

MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8293/21 *caratulado*: "REYNAUD, Ricardo Enrique s/solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales CEREP.cov.-Cargo: Profesor Adjunto (SE)- Asignatura: "Taller de Rotación I y II: Escultura" Carreras Artes Visuales y Espectáculo FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Ricardo Enrique REYNAUD.

Que mediante VAR-CUY: 93825/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Ricardo Enrique REYNAUD.

Que mediante VAR-CUY: 97512/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. REYNAUD revista en esta dependencia en los siguientes cargos: . Profesor Adjunto (SE), interino, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Rotación I: Escultura**", "**Taller de Rotación II: Escultura**"; "**Taller de Rotación: Escultura**", en las Carreras de Artes Visuales y de Artes del Espectáculo; . Profesor Titular (SE), efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Modelado y Color Cerámico I y II**", "**Taller Cerámico I**"; "**Taller Cerámico II**" y "**Taller Cerámico II (optativa)**", Carreras de Cerámica; . Jefe de Trabajos Prácticos (S), interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Taller de Color Cerámico**", Carreras de Cerámica. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas y cargo.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 9 de agosto de 2022.

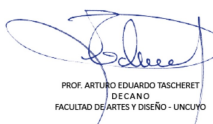
Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 159/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Rotación I: Escultura**", "**Taller de Rotación II: Escultura**"; "**Taller de Rotación: Escultura**", que se dictan en las Carreras de Artes Visuales y de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos:  
1º.- Ricardo Enrique REYNAUD.

**Resol. N° 245**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Ricardo Enrique REYNAUD (Legajo N° 22.116- CUIL n° 20-14654071-7) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

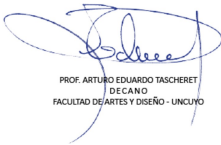
ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN N° 245**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO